

32

DECRETO NUMERO 20 de 1.948.

Por el cual se aumenta una plaza en el cuadro de Obras p-ublicas.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

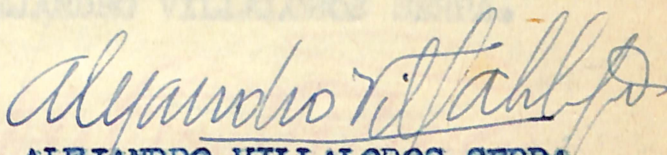
ARTICULO UNICO. Con cargo al numeral 40 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, créase una plaza de oficial en el cuadro de Reparaci-on de Edificios Municipales.

PARAGRAFO. Este Decreto surte sus efectos a partir del día 10 de los corrientes.

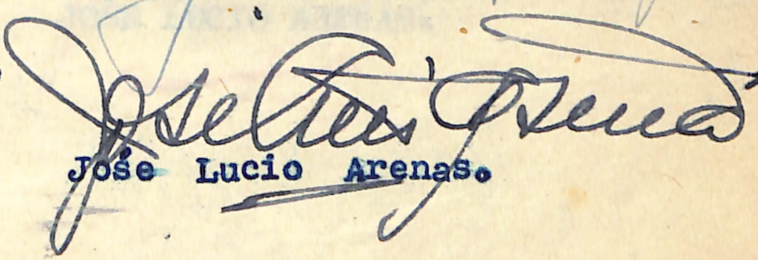
COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,


ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,


José Lucio Arenas.